

Río Gallegos, 15 de abril de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.734/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota N° 257/20 el suscripto solicita la designación de la Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD (CUIL N° 27-34295869-9) en un cargo Docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Inorgánica, Área Química, Orientación Química Inorgánica, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-04-00-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 15 de abril de 2020 y por el término de CUATRO (4) meses;

QUE obra en autos certificación emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y asimismo rubricada por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, dando cuenta de la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Disposición N° 011/20 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD, a los docentes M.Sc. Mabel BREGLIANI, Dra. Karina FRANCISCOVIC y Mg. Sebastián HERNANDEZ;

QUE obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, de fecha 8 de abril, mediante la cual se determina que la postulante Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR la Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD (CUIL N° 27-34295869-9) en un cargo Docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Inorgánica, Área Química, Orientación Química Inorgánica, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-04-00-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 15 de abril de 2020 y por el término de CUATRO (4) meses, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

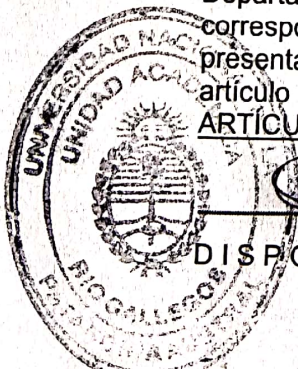
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos, considerándose válida la presentación en formato digital por canales electrónicos, con los recaudos especificados en el artículo 2° de la Disposición N° 134/2020.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///

DISPOSICIÓN

N° 147/2020





UNPA

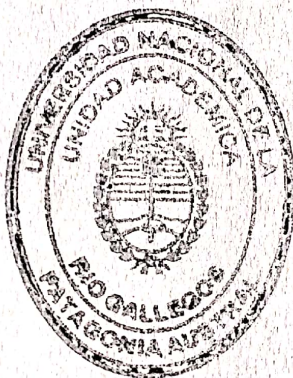
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

afectado a la F.F.11- Tesoro Nacional.-Programa 16.- Proyecto 00-Sub Proyecto 00.- Actividad 20.- Obra 00.- Inciso 01.- P .Principal 01- Finalidad 02-Función 04.- Sub Unidad 002.- UARG.- Sub Sub Unidad 009.- Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos.- Presupuesto 2020 – Prorroga 2019.-

ARTICULO 4°.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la interesada, al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica y Dirección de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG